Personería
Municipal de Popayán

2026-0797
Popayán, 12 de marzo 2026

Doctora:

VIVIANA MARCELA LOPEZ LATORRE
Analista - Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo - CTAR
Subdirección de Evaluación del Riesgo-Unidad Nacional de Protección
Celular: 3147527662
viviana.lopez@unp.gov.co

E. S. D.

Asunto: Respuesta solicitud de información OT.001597, OT.001599, OT.002347, OT.002348, OT.002349, OT.002350, OT.002353, OT.002461

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite muy respetuosamente otorgar respuesta a su solicitud para estudio de nivel de riesgo remitida a esta agencia del Ministerio Público, en los siguientes términos:

1. *"Si durante el último año los precitados ciudadanos han radicado quejas o puesto en conocimiento denuncias relacionadas con amenazas hechos o situaciones que afecten su seguridad, libertad e integridad personal, en este sentido es importante conocer síntesis de lo hechos denunciados."*

Revisados los archivos físicos y digitales de esta Personería Municipal correspondientes al último año, no reposan denuncias formales ni quejas individualizadas presentadas por los ciudadanos relacionados en su oficio, mediante las cuales se hayan puesto en conocimiento hechos concretos de amenazas, atentados o situaciones que afecten directamente su seguridad, libertad o integridad personal ante este despacho.

2. *"Si existen quejas, denuncias o cualquier otro tipo de información en las que se encuentren inmersos los referidos ciudadanos. De ser positiva su respuesta, favor indicar el motivo, quien instauro la denuncia, estado actual del proceso."*

Una vez revisados los registros institucionales, no se evidencian actuaciones administrativas, procesos disciplinarios, quejas formales ni denuncias radicadas ante esta Personería Municipal en las que los ciudadanos referidos se encuentren vinculados como denunciantes o denunciados.

3. *"sí tienen Información sobre antecedentes recientes de hechos violentos en contra del grupo poblacional que ostentan los ciudadanos anteriormente relacionados."*

En relación con los grupos poblacionales referenciados —servidores públicos, víctimas de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, personas reclamantes de tierras y líder sindical— es de conocimiento público que algunos de estos sectores históricamente han estado expuestos a factores de riesgo derivados del conflicto armado, disputas territoriales, presencia de actores armados ilegales y conflictividad social en el departamento del Cauca.

4. *"Si para Popayán existen Alertas Tempranas o informes de riesgo o, en su defecto, para la población a la que pertenece cada uno de los evaluados."*

Para el municipio de Popayán se han emitido Alertas Tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, en las cuales se advierte sobre escenarios de riesgo asociados a la presencia de actores armados ilegales, economías ilícitas y disputas por el control territorial, especialmente en zonas rurales y periféricas.

5. *"Si los precitados hacen parte de algún comité de víctimas, Reclamantes de Tierras, Justicia Transicional, Justicia y Paz, Población Desplazada o lideran programas de DDHH y DIH con representatividad departamental o municipal."*

Revisados los archivos institucionales de esta Personería Municipal, no se encuentran documentadas actuaciones que acrediten formalmente la participación de los ciudadanos referidos en comités municipales de víctimas, instancias de justicia transicional o espacios institucionales con representatividad departamental o municipal ante este despacho.

Para los fines pertinentes, se adjuntan ocho (08) folios correspondientes a la solicitud realizada por la unidad nacional de protección, así como la consulta realizada al aplicativo **VIVANTO**, anexos que soportan el presente oficio.

Atentamente,

VANNESA LORENA MORALES HURTADO
Asesora Derechos Humanos (e)

Anexos: ocho (08) folios.
Proyectó: Yureidi Paola Lugo – contratista
Revisó Vannesa Morales – Asesora DDHH (E)